

Ejecutivo

Rad. 680014189003-2019-00614-00

Al despacho de la señora Juez, memorial de sustitución de poder.

Bucaramanga, 09 JUN 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 09 JUN 2021

De acuerdo con la sustitución del poder que realiza la abogada YURLEY VARGAS MENDOZA, se acepta la sustitución del poder a ella conferido por BAGUER S.A.S., a la abogada ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS, identificada con la c.c. No.1.098.737.840, T. P. 302.207 C.S.J., en los términos y para los efectos a que se contrae la sustitución del poder conferido.

Téngase en cuenta la información suministrada del correo electrónico del demandado, MAFERMUCA43@HOTMAIL.COM,
EDUARDP @HOTMAIL.COM, para efectos de notificación personal.

NOTIFIQUESE.



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>044</u> hoy, <u>10 JUN 2021</u></p> <p> OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO</p>
--